



DECRETO N° 913

TEMUCO, 10 SEP 2021

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 02.09.2021; presentada por SOCIEDAD COMERCIALIZADORA SUU SPA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : SOCIEDAD COMERCIALIZADORA SUU SPA  
R.U.T. : 76.991.332-7  
Dirección Particular :

**PATENTE**

ROL : **2-27081**  
Código : 477.393  
Actividad Económica : OPTICA, VENTA Y REPARACION  
Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 825 LOCAL 102  
A la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 825 LOCAL 101  
Rol Avalúo : 40-34  
Fecha de Solicitud : 02.09.2021  
Traslado N° : 18  
Fecha : 06.09.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



SANTIAGO MEJIAS CHANDIA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV/cnu  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)

2299391